



AB/JIA
Ref: 1413

Asunto: Orden para la contratación, por procedimiento abierto, del “Servicio de asesoramiento en materia de comunicación externa a la Autoridad Portuaria de Pasaia”

Esta Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia, ha acordado aprobar dicha contratación y el gasto correspondiente, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación para la contratación de los servicios de referencia, por procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, realice la proposición con mejor relación calidad-precio, en función de los criterios objetivos de valoración que se establecen para la presente contratación en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las anualidades aprobadas (I.V.A. excluido), con cargo al Presupuesto de Gastos de esta Autoridad Portuaria, son las siguientes:

Año 2024	34.760,00 euros
Año 2025	52.140,00 euros
Año 2026	52.140,00 euros
Año 2027	17.380,00 euros
T O T A L	156.420,00 euros

Pasaia, a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Joakin Telleria Aguirrezabala

www.pasaiaport.eus

